

Jueves, 25 de febrero de 2016

P8_TA(2016)0052

Autorización para que Austria firme y ratifique el Convenio de La Haya de 15 de noviembre de 1965 , y para que Malta se adhiera a él ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 25 de febrero de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se autoriza a la República de Austria a firmar y ratificar el Convenio de La Haya de 15 de noviembre de 1965 relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial, y a Malta a adherirse a él, en interés de la Unión Europea (13777/2015 — C8-0401/2015 — 2013/0177(NLE))

(Aprobación)

(2018/C 035/37)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (13777/2015),
 - Visto el Convenio de La Haya de 15 de noviembre de 1965 relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial (13777/15/ADD1),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 81, apartado 2, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0401/2015),
 - Visto el dictamen del Tribunal de Justicia de 14 de octubre de 2014 ⁽¹⁾,
 - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, el artículo 99, apartado 2, y el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A8-0018/2016),
1. Concede su aprobación al proyecto de Decisión del Consejo por la que se autoriza a la República de Austria a firmar y ratificar el Convenio de La Haya de 15 de noviembre de 1965 relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial, y a Malta a adherirse a él, en interés de la Unión Europea;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, así como a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

⁽¹⁾ Dictamen del Tribunal de Justicia de 14 de octubre de 2014, 1/13, ECLI:EU:C:2014:2303.